

LISTADO DE ENTIDADES QUE NOS AUTORIZARON A ACEPTAR ORDENES DIGITALES
(ACTUALIZADO MES DE AGOSTO 2020)

- Aca Salud
- AMFFA
- APM (60 días de validez)
- APRESA
- APSOT (60 días de validez)
- Caja de Escribanos
- CASA abogados (60 días de validez para ordenes emitidas entre 1/3 y 30/6)
- CEA San Pedro
- CM Pueyrredón (Sin vencimiento)
- COMEI
- DASUTEN (Bonos y ordenes)
- DOSUBA
- FEDERADA SALUD (60 DIAS DE VALIDEZ)
- Femedica
- Galeno (90 días de validez sus órdenes)
- Genzyme
- IURD (Pedido por mail autorizando la atención)
- Luis Pasteur (90 días de validez sus órdenes)
- MITA
- Medicus (90 días de validez las ordenes, 60 las autorizaciones)
- Medife (90 días de validez)
- Sanidad Megadiagnostico
- Omint
- OSDE (120 días de validez las físicas originales , 60 las digitales)
- OSDEPYM (validez 90 días para órdenes y autorizaciones)
- OSDIPP
- OSECAC
- OSME (Acepta solo con autorización previa)
- OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA
- OSMECON SAMI MATANZA
- OSOCNA
- OSPE (Pueden NO presentar el bono de práctica)
- OSPEDICI
- OSPOCE
- Poder Judicial (ordenes de recetarios comunes y de bono de prescripción)
- Privamed
- RAS
- SADAIC (Con firma del paciente)
- Sancor Salud
- SEROS Chubut
- Servesalud
- SMAI (Ordenes sin vencimiento)
- Swiss (120 días de validez las físicas , 60 las digitales)
- Tiempo Medico
- TV Salud (60 días de validez, autorizaciones en PDF)
- UAI Salud (Con autorización previa)
- William Hope (90 días de validez)

Siempre debe cumplir los requisitos que dispone Entidad en particular (Nombre y apellido, N° de socio, firma y sello en original, diagnóstico, etc) y deben estar cargadas en nuestros sistemas.